



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 13374

CALBUCO, 27 DIC 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.691, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 2066, Decreto Ley 3063-79 sobre Rentas Municipales, Art. 19 y 20 LFY, Ley N° 19.421 DFL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.074 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 8392 del 31-07-2012, Decreto Exento N° 6457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldiciales y,

TENIENDO PRESENTE

1.- La solicitud presentada por el interesado,

2.- La cancelación de los derechos municipales,

segun Folio N° 545 Orden N° _____ por valor de \$ 30.000.-----
y en uso de mis atribuciones legales DEL 31-12-2012.

DECRETO

LUTGARDA E. CARCAMO

AUTORIZASE a Don(a)

BAEZ, C.I. N° _____, PRESIDENTA DEL CLUB DEPORTIVO LIBERTAD, DEL

SECTOR DE NALCAHUE- ISLA HUAR.

para que en representación de la entidad que dirige pueda recaudar un beneficio consistente en

en el local SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION REFERIDA.

ubicado NALCAHUE- ISLA HUAR.--

El mencionado beneficio con venta de
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionara desde las 16.00 horas al día MARTES 01,
de ENERO de 2013.--



KARE VICENCIO DE LA VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL



RENTAS Y PATENTES

SECRETARÍA DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION

- 1- Interventor
- 2- Contador
- 3- Rentas y Patentes
- 4- Asesoría